CYPRES
CONSULTORES

Carrera 45 A No. 118 – 97
Bogotá, Colombia
cypres.co

ED020-CE-EYD-Mecánico.docx

11 de diciembre de 2023

Señores(a)

A quien interese

Referencia: CONTRATO: 5008-2022: ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL. BOGOTÁ

Asunto: Certificación laboral

Respetados Señores:

Yo, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ QUINTERO, cedula de ciudadanía 7178731 de Tunja, con Tarjeta profesional COPNIA No 68202-258217 STD de fecha 15 de agosto de 2013, fungiendo como Director General y Representante Legal de CYPRES CONSULTORES SAS,

CERTIFICO

1. Que el Ingeniero NILKAR SANTAMARÍA DÍAZ identificado con cédula 80.819.814 realizó los estudios y diseños de la referencia actuando en el cargo contractual de INGENIERO MECÁNICO HVAC cumpliendo los requerimientos de diseño del anexo técnico, así:

   2.1.14. Sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica

   El Contratista deberá articular los diseños existentes con los que debe desarrollar, y entregar los diseños definitivos del proyecto en cumplimiento, concordancia y armonía con toda la normatividad aplicable al proyecto, a través de las cuales se establecen las condiciones para el diseño y construcción de infraestructura hospitalaria.

   El Contratista deberá realizar un levantamiento, inventario y diagnóstico de las instalaciones existentes de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica, con el fin de establecer los requerimientos y necesidades a suplir de acuerdo con el

CYPRES
CONSULTORES

Carrera 45 A No. 118 – 97
Bogotá, Colombia
cypres.co

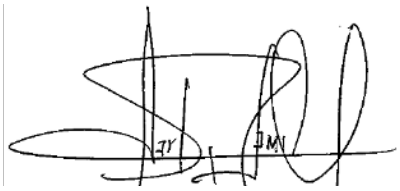
proyecto medico arquitectónico aprobado, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable para tal efecto. A partir de dicho diagnóstico y evaluación elaborará los diseños de los sistemas de ventilación mecánica, cumpliendo con la normatividad NTC ISO 50001 y RITE, entre otras aplicables para tal efecto.

2. Que los diseños liderados y realizados por el profesional, fueron debidamente aprobados por la Interventoría del contrato y la Supervisión de la Subred Integrada de Servicios Sur E.S.E.
3. Que los trabajos se ejecutaron entre mayo de 2022 y noviembre de 2023.
4. La superficie del hospital diseñado de la referencia fue de 12.218 m2 y un importe de $1.200.000.000 millones más IVA

Por lo anterior, se certifica que los estudios y diseños cumplieron con todos y cada uno de los parámetros de diseño de la norma y de los requerimientos del contrato de la referencia.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente;



_____
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CYPRES CONSULTORES SAS.

Proyectó: SEA